

2454-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintisiete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró el día diecisiete de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de OROTINA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En dicho acto partidario, se nombró en ausencia a Juan Carlos Chavarría Castro, cédula de identidad n.º 204120852, como presidente suplente; Jeison Martín Sánchez Campos, cédula de identidad n.º 604470991, como tesorero suplente y delegado territorial propietario, y Misael del Socorro Chavarría Guerrero, cédula de identidad n.º 102910430, como fiscal propietario. Posteriormente, en fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se recibieron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de dichas personas, las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita en el cantón de marras quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN OROTINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106810252	LEDA CAMBRONERO LORIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205470204	EMERSON FRANCISCO CAMBRONERO LORIA	SECRETARIO PROPIETARIO
604070502	LENA MARIEL CHAVARRIA CAMBRONERO	TESORERO PROPIETARIO
204120852	JUAN CARLOS CHAVARRIA CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
107670660	SILVIA PATRICIA CORDOBA VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
604470991	JEISON MARTIN SANCHEZ CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
102910430	MISAEDEL SOCORRO CHAVARRIA GUERRERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106810252	LEDA CAMBRONERO LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604470991	JEISON MARTIN SANCHEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604070502	LENA MARIEL CHAVARRIA CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205470204	EMERSON FRANCISCO CAMBRONERO LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107670660	SILVIA PATRICIA CORDOBA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 005.1-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO
Ref., No.: 13666, 12725 / 15076, 14130-**2021**